



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR PORSCHE INTER AUTO CHILE
SPA.

ALGARROBO, 06 NOV 2019
DECRETO N°

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

2487

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 3.- Acuerdo N° 1660 de sesión extraordinaria N°33 del 21.11.2018, donde el H. Concejo Municipal, Aprueba presupuesto Municipal año 2019.
- 4.- D.A. N° 6302 de fecha 22.11.2018, Aprueba el acuerdo de Concejo N°166 adoptado por el honorable concejo municipal aprueba presupuesto Municipal para el año 2019.
- 5.- D.A N° 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2019.-
- 6.- D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7, letra g
- 7.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 460 de fecha 28.10.2019, emitido por la Directora de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Algarrobo

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido Nro. 22302, Emitida por el Departamento de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere la adquisición de repuestos para vehículo municipal P.P.U BPKC-45.
- Que el Proveedor Porsche Inter Auto Chile Spa, es distribuidor autorizado para venta de repuestos y reparación de vehículos Volkswagen el Chile, según da cuenta Certificado emitido por Man Latin América.
- Que las reparaciones y adquisición de repuestos se realizan con repuestos originales, para aumentar la vida útil de los vehículos, considerando que es de suma importancia dar continuidad al servicio de recolección de residuos domiciliarios y evitar emergencias sanitarias.-

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Porsche Inter Auto Chile Spa, Rut. 76.178.493-5, con Domicilio en Panamericana Norte 20.700, Colina, para que este último provea repuestos para vehículo Municipal P.P.U BPKC-45.
- II. Emitase la Orden de Compra al proveedor por la suma de \$ 898.820.- (ochocientos noventa y ocho mil ochocientos veinte pesos) Impuestos incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-04-011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento de Vehículos" correspondiente al presupuesto Municipal año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 JLYM/PMM/U.C/TVC/mcs
DISTRIBUCION:
 - Unidad de Adquisiciones
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Unidad de Control Interno
 - Archivo


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 ALCALDE
JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCION: 30 OCT 2019
 FECHA SALIDA: 05 NOV 2019
 OBSERVACIÓN N°


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 ABOGADO JEFE
 T. DEPTO. JURIDICO